



SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 1520/2026 de fecha 23 de abril de dos mil veintiséis, se resuelve, el nombramiento de Funcionario/a Interino/a para el puesto nº 143 (Administrativo/Base de datos) de la RPT para el Área de Bienestar Social, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, entre otros,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar como Funcionaria Interina, para la sustitución del titular de la plaza y por el tiempo indispensable, dado el proceso de I.T. del funcionario sustituido, Khalid Ait Abdeslam, en base a lo legalmente establecido en el art. 10.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), a la aspirantes que ha aceptado el nombramiento, D^a. Eugenia Caballero Gómez, como Administrativa de Servicios Sociales, puesto encuadrado en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, y con las retribuciones correspondientes al puesto número 143 de la RPT vigente en este Ayuntamiento y con jornada de trabajo a tiempo completo. La duración de la interinidad será desde el día de la toma de posesión de la funcionaria interina hasta la finalización del proceso de I.T. del funcionario sustituido.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) y a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)